



# Municipalidad de Cajamarca

## ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2021-CMPC

Cajamarca, 19 de agosto del 2021.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 18 de agosto del año 2021, el Dictamen N° 004-2021-CTCyCH-MPC de la Comisión de Turismo, Cultura y Centro Histórico, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través del Dictamen del visto, la Comisión de Turismo, Cultura y Centro Histórico recomendó al Concejo Municipal **ACEPTAR LA DONACIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE CULTURA, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, CONSISTENTE EN MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y MOBILIARIO QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS 01, 02 Y 03 DEL OFICIO N° 000410-2021-DLL/MC; DONACIÓN QUE SERVIRÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.** El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.** - **ACEPTAR** la donación realizada por el Ministerio de Cultura, a favor de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, consistente en material bibliográfico y mobiliario que se detallan en los anexos 01, 02 y 03 del Oficio N° 000410-2021-DLL/MC; donación que servirá para la implementación de la Biblioteca Municipal.

**Artículo Segundo.** - **ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Patrimonio, así como a la Gerencia de Turismo, Cultura y Centro Histórico, dar cumplimiento al presente acuerdo, según sus competencias y conforme a Ley.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Cajamarca  
  
 Abg. Luis Enrique Alcántara Huamán  
 SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Provincial de Cajamarca  
  
 Victor Andrés Villar Narro  
 ALCALDE PROVINCIAL

C. c.  
 - Alcaldía  
 - Sala de Regidores.  
 - Gerencia Municipal  
 - Oficina General de Asesoría Jurídica  
 - Gerencia de Turismo, Cultura y Centro Histórico.  
 - Oficina General de Administración.  
 - Control Patrimonial.  
 - Archivo.

